

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23072 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de REAPERTURA del presente concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24):

Número de asunto: 54/2015 - sección B

Fecha del Auto de reapertura del concurso: 14 de mayo de 2019.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Promo-Platja, S.A.

CIF de la concursada: CIF A-17.157.470.

Domicilio social de la concursada: calle Virgen del Carmen, número 31, 1º F, de la población de Platja d'Aro (Girona).

Administración Concursal: Gabinet Camero Castiblanque, S.L.

-Dirección postal: Calle Anselm Clavé, núm. 89, bajos, código postal 17300, de la población de Blanes.

-Dirección electrónica: jce@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada persona jurídica tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Girona, 16 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200030274-1